

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1863 *Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de diciembre de 2020.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 29 de enero de 2021, se emitieron sendos informes motivados por parte de la Dirección General de Organización e Inspección en relación a los puestos de Subdirector/Subdirectora General y Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Recursos Humanos. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que la candidata y el candidato propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos y candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a la funcionaria y al funcionario propuestos y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i), 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de febrero de 2021.—El Subsecretario de Fomento, Jesús M. Gómez García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 11 de diciembre de 2020 (BOE de 15 de diciembre de 2020)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana											
	<i>Dirección General de Organización e Inspección</i> Subdirección General de Recursos Humanos											
1	Subdirectora General (3023176).	Madrid.	30	31.472,98	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Organización e Inspección. Madrid. Adscripción Provisional.	30	31.472,98	Suárez Morales, Pilar.	***8851*13A1111	A1	Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.
2	Subdirector Adjunto (2247208).	Madrid.	29	21.490,84	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Organización e Inspección. Madrid. Adscripción Provisional.	29	21.490,84	Vega Gómez, Javier.	***1009*46A1111	A1	Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.